



**Protocolo de Atención
de Extorsión
Telefónica
para la Facultad de
Contaduría y
Administración (FCA)**



1. Objetivo

Proteger a la comunidad de la FCA de intentos de extorsión telefónica, estableciendo medidas de prevención, actuación y reporte.

2. Alcance

Aplica a todos los estudiantes, personal académico, administrativo y operativo de la FCA.

3. Participantes

- Comunidad universitaria.
 - Titulares de la FCA.
 - Personal de vigilancia.
 - Unidad Jurídica de la FCA.
 - Policía Cibernética (SSPC).
-

4. Medidas Preventivas

- No proporcionar información personal o financiera por teléfono.
 - Mantener la calma y verificar la información antes de actuar.
 - Compartir tips preventivos en redes sociales y en carteles dentro de la FCA.
 - Registrar los números de llamadas sospechosas para su seguimiento.
-

5. Procedimiento



5.2 Acciones Inmediatas:

- Identificar la llamada como sospechosa.
- Evitar proporcionar cualquier información personal o institucional.
- Cortar la llamada de forma inmediata.

5.3 Reporte y Comunicación:

- Informar al personal de vigilancia y a la Unidad Jurídica de la FCA.
- Reportar el número de teléfono al 911 o a la Policía Cibernética.

5.4 Acompañamiento:

- Brindar apoyo psicológico a las personas afectadas, si es necesario.
- Dar seguimiento a las denuncias realizadas.

6. Teléfonos de Emergencia

| |
|---|
| • Emergencias generales: 911 |
| • Policía Cibernética: 088 |
| • Auxilio UNAM: 56161922, 56160967 |
| • Central de Atención de Emergencias UNAM: 5556160523 |

7. Evaluación y Seguimiento

- Revisar los casos reportados mensualmente.
- Monitorear la efectividad de las medidas preventivas.

¡La seguridad es tarea de todos!